

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 18 de junio de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/175/2024

CNDH emite Recomendación al ISSSTE por el fallecimiento de un paciente por constante falta de atención médica adecuada y oportuna, en Puebla

- **Se comprobó la vulneración de los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y a la información en materia de salud**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 68/2024 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tras comprobar que personal médico de la Clínica Hospital “Tehuacán” y del Hospital Regional “Puebla” brindaron una atención médica inadecuada a un paciente, lo que resultó en la violación de sus derechos a la salud y a la vida.

El 3 de febrero de 2022, la víctima acudió a la Clínica Hospital Tehuacán, donde, ante la sintomatología que presentaba, se solicitó su traslado al Hospital Regional Puebla, en el que solamente le brindaron atención a través del sistema de Telemedicina hasta el 10 de marzo de 2022. Para el 16 de marzo, mientras estaba internada en el Hospital Regional Puebla, diagnosticaron a la víctima con infección de conductos biliares, y a pesar de necesitar procedimiento médico, éste no se realizó por falta de personal, derivando en su lamentable fallecimiento el 21 de marzo de 2022 en dicho nosocomio.

A partir del análisis de las evidencias recabadas por la CNDH, se acreditó que la atención médica brindada en ambos hospitales fue inadecuada, no se realizó un protocolo de estudio adecuado, tampoco se tomaron medidas para una valoración especializada ni se le refirió a un hospital con personal o equipo necesarios. Además, se desestimaron los síntomas presentados por la víctima durante más de un año, incluyendo una significativa pérdida de peso.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

La CNDH recomendó al ISSSTE inscribir a la víctima y su familiar en el Registro Nacional de Víctimas para reparar integralmente el daño, incluyendo compensación económica y atención psicológica. También recomendó seguir el expediente administrativo para determinar la responsabilidad de cinco personas servidoras públicas implicadas, impartir cursos sobre derechos humanos y guías de práctica clínica, y emitir una circular para asegurar el cumplimiento de la legislación médica nacional e internacional.

La Recomendación 68/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
